



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 19 de Agosto de 2016.-

**RES. DECECO N° 692/16**

**Expte. N° 6988/15.-**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 208/16, por medio de la cual se llama a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (01) cargo Categoría 07 - AUXILIAR TÉCNICO, Agrupamiento Técnico Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la Reglamentación vigente.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Agosto de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Sr. ALEJANDRO MARIANO GONZA, D.N.I. N° 30.637.239, en el cargo de AUXILIAR TÉCNICO - Categoría 07 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Director del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**

E.E.A. / J.C.C.

**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Sr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, Agosto de 2016  
Expte. N° 6625/16

**PEDIDO DE COTIZACION, CLAUSULAS PARTICULARES**

**Apertura de ofertas: día 07 de setiembre de 2016 a horas 13:00**

<b>Jurisdicción o Entidad Contratante:</b> Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa
<b>Denominación de la UOC:</b> Departamento de Compras y Patrimonio
<b>Domicilio:</b> Avda. Bolivia N° 5150 (Planta Baja)
<b>Correo Electrónico:</b> compraeco@unsa.edu.ar
<b>Teléfono:</b> 4255544 - 4255465

**Sres. Proveedores**

**Su despacho**

Estimaremos su cotización relacionada con la adquisición de pupitres con tabla rebatible para el Auditorio de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto según Decreto 893/12 y 1023/01, conforme a las especificaciones que se describen en Pedido de Cotización y Pliegos de Condiciones adjuntos, **puediendo hacerlo hasta el día: 07 de setiembre de 2016 a horas 13:00.**

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 60 (sesenta) días

**Garantía de oferta:** 5% (cinco por ciento) sobre el total cotizado.

**Garantía de cumplimiento de contrato:** 10% sobre total cotizado y adjudicado

**Lugar de entrega de la oferta:** Dpto. Compras y Patrimonio, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares, Salta.

**Plazos de provisión:** 7 (siete) días a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

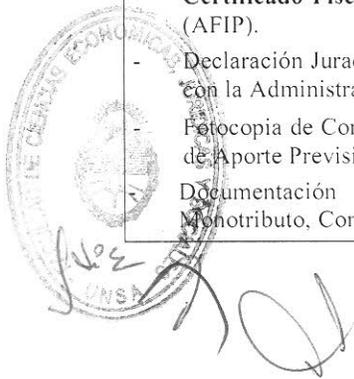
**Lugar de entrega de los bienes:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Dpto. Compras y Patrimonio, Av. Bolivia 5150, Salta -CP 4400.

**Documentación que deberá acompañar a su oferta:**

- Adjuntar: Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decretos 893/12 y 1023/01.
- **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Atentamente



*rosete llano*  
 Dra. Rosa Amelia Castellano Oliva  
 Director(a) General de Administración Económica  
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Expte. N° 6625/16

TIPO: CONTRATACION DIRECTA N° 11/16

Ejercicio: 2016

CLASE: Etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

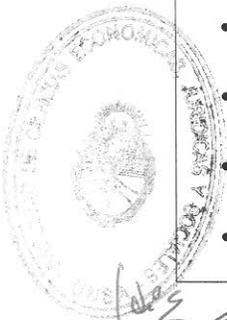
### Rubro comercial: SILLAS PUPITRES

**Objeto de la Contratación:** SILLAS PUPITRES CON TABLA REBATIBLE PARA EL AUDITORIO DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES – Avda. BOLIVIA 5150-SALTA.

**Costo del Pliego : SIN COSTO**

### REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 13,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la **condición excluyente** de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- f) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 893/12 y 1023/01.
  - **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
  - **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
  - Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
  - Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
  - Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.



*Salta*  
*no*



**GARANTIAS:**

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

**CAUSALES DE DESESTIMACION E INADMISIBILIDAD: Dcto. 893/12**

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- 1) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- 2) Que estuviere escrita con lápiz.
- 3) Que careciera de la garantía exigida o no se presentaren las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indicare.
- 4) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- 5) Que contuviere condicionamientos.
- 6) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- 7) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- 8) Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieres previsto como tales.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

**ACTO DE APERTURA:** DIA 07 de Setiembre de 2016 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

**ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:** SEGÚN LO DESCRIPTO EN EL PEDIDO DE COTIZACIÓN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN DECRETO 893/12 Y 1023/01, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN PEDIDO DE COTIZACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES ADJUNTOS.



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**OBSERVACION:** COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

**ACLARATORIAS:**

- 1) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 2) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también quien otorga dicha garantía.
- 3) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según ítem que corresponda.
- 4) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 5) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

**PLAZO DE ENTREGA:** según pedido de cotización

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** según pedido de cotización

**CONDICIONES DE PAGO:** según pedido de cotización

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** DPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150-SALTA

**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA** presentar la documentación descripta en Pedido de Cotización.



Atentamente.

*rostellano*  
Cra. Nora Amelia Castellanos Oltra  
Egresada del Ambiente y Económico  
Fac. de Ci. Económicas, Jurídicas y Sociales